



DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste
CENTRO CIVICO - 4° Piso
C.P. 5400 SAN JUAN
Telfs. (0264) 4305444/72 - Fax 4305440
--000--

Corresponde a Expediente N° 510-002447-2017.

REF. AUTORIZANDO LLAMADO A "LICITACION PUBLICA" PARA LA "PROVISION DE FILTROS Y ACEITES LUBRICANTES PARA MAQUINAS DE LA DPV.:

RESOLUCIÓN N° 107 -D.P.V.-2018.-
SAN JUAN,

07 FEB 2018

VISTO:

El Expediente N° 510-002447-2017, registro de la Dirección Provincial de Vialidad; y,

CONSIDERANDO:

Que a través de dichas actuaciones Departamento Equipos y Talleres solicita autorización para contratar la "PROVISION DE FILTROS Y ACEITES LUBRICANTES PARA MAQUINAS DE LA D.P.V." con un presupuesto estimado en la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE CON 45/00 (\$ 2.202.617,45).

Que en virtud de las prescripciones contenidas en la Ley de Contabilidad N° 55-I y normas reglamentarias, se debe dictar acto administrativo que posibilite el pertinente llamado a "Licitación Pública".

Que se cuenta con la intervención conforme del Departamento de Asuntos Jurídicos, el Departamento Contable y Delegación Fiscal.

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Apruébese el Pliego General de Condiciones (aprobado por Decreto N° 1764 - MOSP y MA/2000), agregado de fs 11 a fs 18 como Anexo I., y Pliego de Especificaciones Técnicas y Particulares , agregado de fs. 22 a fs. 23, como Anexo II.-

ARTICULO 2°.- Autorízase al Departamento Contable (División Compras) a efectuar el pertinente llamado a "LICITACION PUBLICA", en la fecha y hora que determine la dependencia autorizada, a los fines de la "PROVISION DE FILTROS Y ACEITES LUBRICANTES PARA MAQUINAS DE LA D.P.V.", con un presupuesto estimado de Pesos DOS MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE CON 45/00 (\$ 2.202.617,45)., de conformidad con las consideraciones expuestas.

///...

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original que he tenido ante mi vista
SAN JUAN.

Lic. JUAN MANUEL LUGONES
JEFE AIC DPTO. ADMINISTRATIVO
DPV.

...///

ARTICULO 3º.-Impútese el gasto que demande lo dispuesto en el Artículo 2º a:
Ejercicio Financiero Año 2018.
Fuente de Financiamiento 12.0.00
Institución 2.50.2 Dirección Provincial de Vialidad
17Conservación y Mantenimiento de la Red Vial Provincial
17.00 Mantenimiento y Adquisición Equipo Vial
Proyecto: 02 Mantenimiento y Adquisición Equipo Vial
Actividad: 001 Mantenimiento y Adquisición Equipo Vial
Objeto y Concepto del Gasto: 4.3.09 Otros Maquinarias y Equipos (\$ 2.202.617,45)

ARTICULO 4º.-Comuníquese y Notifíquese a quienes corresponda. Fecho. ARCHÍVESE en el
Libro de Resoluciones.-

g.r.

Lic. JUAN MANUEL LUGONES
JEFE A/C DPTO. ADMINISTRATIVO.
D.P.V.



Ing. JUAN MANUEL MAGARIÑOS
DIRECTOR GENERAL
D.P.V.